



Senado Académico
Secretaría



Tels: 257-0000
Exts. 4602, 4604

CERTIFICACIÓN NÚMERO 025(2005-06)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2006, tuvo ante su consideración una solicitud de enmienda a la Certificación número 022 (2003-04), Capítulo VIII-Procedimiento de Evaluación, Artículo 29, Sección 29.1.3 del documento **Normas, Criterios y Procedimientos Complementarios para la Evaluación del Personal Dedicado a la Enseñanza en el Salón de Clases**. Dicha enmienda fue presentada por la Sen. Anaís Malinow Maceo.

Luego de un ponderado análisis, el Senado aprobó por unanimidad la enmienda a la Sección 29.1.3:

Lee: Las evaluaciones de los profesores permanentes, candidatos a ascenso en rango, serán tres (3), una de ellas se llevará a cabo durante el año previo a la consideración del ascenso en rango.

Leerá: *Las evaluaciones de los profesores permanentes, candidatos a ascenso en rango, serán tres (3), una de ellas se llevará a cabo durante el año de la consideración para ascenso en rango.*

Esta enmienda será sometida a la Junta Universitaria para su aprobación.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, veintitrés de enero del año dos mil seis.

Carmen Ovidia Torres
Carmen Ovidia Torres
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.

Víctor Borrero Aldahondo, Ph. D.
Rector y Presidente